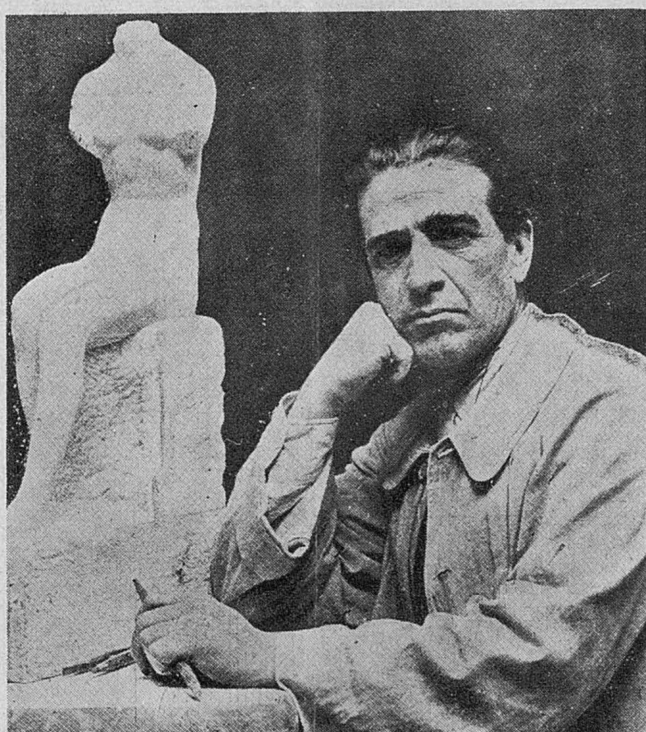
CENTRO GALLEGO

MORANTE

MUERTE DE UN GRAN ESCULTOR



MATEO INURRIA

Genial escultor español fallecido recientemente en Madrid

INSTRUCCION PROTECCION RECREO

Centro Gallego de Montevideo

(FUNDADO EN 1879)

SAN JOSÉ 866 a 870

Montevideo, ... *de 192* ......

SEÑOR PRESIDENTE:

Presentamos para socio al señor ....

Nacionalidad ....

Provincia ....

Edad ....

Estado ....

Profesión ....

Domicilio ....

INGRESANTE: ....

PROPONENTES: ....

....

Año VII Montevideo, 31 Marzo de 1924 N.° 87.

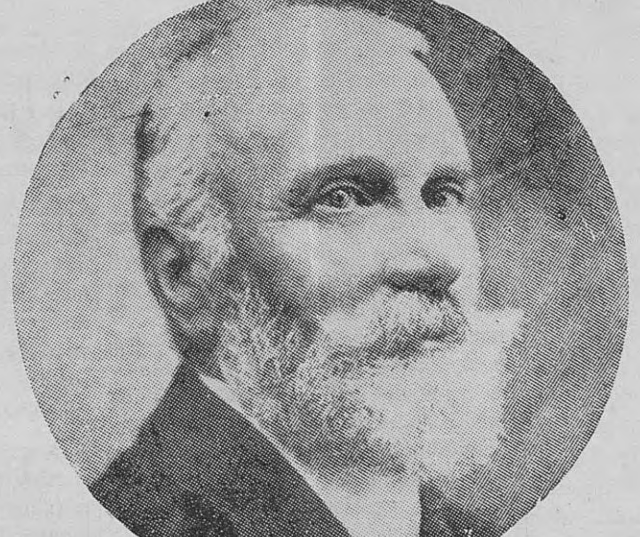
CENTRO GALLEGO

2.ª ÉPOCA

ÓRGANO DE LA COLECTIVIDAD GALLEGA EN EL URUGUAY

Redacción y Administración: Calle SAN JOSÉ 870 Teléfono: LA URUGUAYA, 3081 - Central

ESPAÑOLES ILUSTRES



DON ARMANDO PALACIO VALDES

uno de los más grandes novelistas contemporáneos

Progresos de España

Se construirán 15 mil kilómetros de nueva vía férrea

El gobierno español por el órgano del Directorio Militar anuncia el propósito de decretar la construcción de nuevas vías férreas, por un total de 15.000 kilómetros. He ahí un gasto eminentemente reproductivo y salvador. Con los 5.000 millones de pesetas que eso cuesta, a razón de 375.000 pesetas el promedio de cada kilómetro, se revolucionará la economía nacional, acercando unos a otros los diversos centros de producción peninsulares, facilitando la movilización de las riqueza agrícola industrial hasta los puertos de embarque para el extranjero y comunicando dentro del mismo territorio nacional a unas regiones con otras, de forma que no se vuelva a dar el caso de que un producto bilbaíno sea más caro en Castilla que en América y que un artículo andaluz cueste menos en Inglaterra que en Zaragoza. Por que en España hay mercados de consumo nada inferiores a los extranjeros pero aun inexplorado para el producto nacional. ¿Por qué? Por falta de una intensa y barata comunicación ferroviaria.

No quiere decir esto, que en España haya, proporcionalmente a su extensión superficial y al número de habitantes, menos kilómetros de vía férrea que en otros muchos países· Superamos a varios muy ricos y prósperos con nuestros 11.565 kilómetros de vía ancha y nuestros 3.685 de vía estrecha, que en conjunto representan 3.1 kilómetro de vía por cada 100 kilómetros cuadrados de territorio,y 8.2 kilómetros por cada 10.000 habitantes. Pero la configuración de la Península, su variedad orográfica y la caprichosa dispersión de la riqueza hacia los cuatro puntos cardinales,determinan un problema de comunicaciones complicado, así en direcciones radicales, como en rumbos transversales. Por lo cual, la cifra de casi 15.000 kilómetros que tenemos, resulta insuficiente.

El Directorio proyecta construir 15.000 más; es decir, duplicar la cifra. Asi tendrá España 6.2 kilómetros de vía por cada 100 kilómetros cuadrados de superficie, y cada 16.4 kilómetros de vía por cada 10.000 habitantes. Más, mucho más, que el resto de las naciones europeas, excepción hecha de Alemania e Inglaterra.

Si a ello se añade que las nuevas líneas ya serían electrificadas, al tiempo que se fuera introduciendo esta mejora en las existentes, no es aventurado predecir un futuro económico brillantísimo para nuestra patria, la que, además de liberarse de la contribución que representa la compra de carbones en el extranjero tendría una red ferroviaria magnífica, barata y bien servida; sobre todo para fines comerciales. Así la industria minera y agrícola multiplicaría sus actividades; y la fabril tendría amplios horizontes dentro de España, para luchar ventajosamente con cualquier competidor.

Nota de agradecimiento al C. Gallego de La Habana

En nuestro número anterior dimos cuenta a nuestros asociados del gallardo gesto del Centro Gallego de La Habana adhiriéndose a los Juegos Florales que estamos organizando, a los cuales contribuye con un premio de doscientos dólares que le será discernido a quien mejor desarrolle el tema señalado por aquella institución.

Aunque la Junia Directiva contestó entonces cablegráficamente al despacho de La Habana, es natural que en un lacónico cablegrama no se pueda expresar con la debida extensión todo el agradecimiento que provocó en nosotros la valiosa contribución de nuestros paisanos de Cuba. Era, pues, de rigor expresar estos sentimientos de la manera más elocuente, y a ello tiende la expresiva nota enviada recientamente a La Habana y que, copiada textualmente, dice así:

Montevideo, Marzo 10 de 1924

Señor Don Manuel Bahamonde Presidente del Centro Gallego de la Habana (Cuba).

Estimado compatriota:

La Junta Directiva, que me honro en presidir tomó conocimiento del cable fecha trece del pasado mes de Febrero, en el cual esa importante institución de su muy digna presidencia da cuenta de la valiosa contribución resuelta en favor de los Juegos Florales que este Centro Gallego de Montevideo, está organizando para festejar la inauguración de su nuevo Edificio Social.

Esta junta, este Centro, y la colectividad Gallega de este país han apreciado en todo su alto valimiento el gesto significativo y noble de sus hermanos de Cuba, que lejos de la Madre Patria saben rendir culto fervoroso a las excelsas virtudes de la Raza haciendo honor a Galicia, por sus condiciones de trabajo y honradez. Descontaba este centro, que los gallegos de Cuba harían honor a su tradición, pero la destacada contribución a que hacemos referencia ha superado nuestras previsiones más optimistas. Pues el significado moral de tan elevada adhesión dará un relieve positivo a nuestro torneo.

Por razones especiales, el nuevo Palacio de nuestro Centro no podrá inaugurarse el 2 de Mayo próximo como había sido nuestro propósito.

Esta circunstancia hace que la Junta Directiva haya resuelto transferir el festival de Juegos Florales, para el 12 de octubre del año corriente.

El aplazamiento de la fiesta no hará sino aumentar el esplendor que ella debe adquirir.

Por lo demás el «Día de la Raza», es fecha sin igual en los anales de la historia Ibero americana.

Es el día en que todos los pueblos Americanos rinden el homenaje de su devoción a España, la progenitora de naciones, la Madre común que ha sabido trasmitir, su temple varonil y sus virtudes, a todo un mundo nuevo que surgió al conjuro del perdón de Castilla enarbolado por Colón.

Por esas razones, esta Junta Directiva, en la imposibilidad de realizar la inauguración oficial de su nuevo local y la celebración de los Juegos Florales el día 2 de Mayo no encontró fecha que más cumplidamente llenara sus propósitos que la del 12 de Octubre.

Al reiterarle el sincero agradecimiento de esta Institución por el desprendido gesto de la sociedad hermana, me permito quiera hacer extensivo a todos los miembros de esa Junta Directiva el sincero sentimiento de nuestra más cordial simpatía.

NUESTRAS FIESTAS

Los bailes de Carnaval

Como estaba anunciado, realizáronse en nuestro centro los tres bailes de disfraz y particular en las fechas señaladas.

Establecer aquí cual de estos tres bailes se destacó más por su animación, sería tarea harto difícil ya que las tres veladas rivalizaron en concurrencia y entusiasmo. El Centro Gallego, instalado desde hace meses en su edificio propio, si bien las obras no se hallan aun terminadas, se vió invadido las noches de Carnaval por numerosísimas y bulliciosas mascaritas, entre las cuales destacábanse no pocos disfraces realmente originales. Se bailó con entusiasmo, y la juventud a quien logicamente le corresponpondía el mayor gasto, derrochó sana alegría como nunca.

Sesiones de la Directiva

Sesión extraordinaria del día 16 de Marzo de 1924

Con asistencia de los Srs. Magariños, González, Tanoyra, Pesqueira, Sayanes, González Gándara, Castro, Pampín y presidiendo D. José García Conde, se abre el acto a las 16 horas.

Dase lectura al acta de sesión anterior y la Mesa explica el objeto de esta reunión, que es el de tratar detalladamente los trabajos a realizarse para la adquisición del moblaje del Edificio y otros útiles necesarios.

Así se hace, tomándose resoluciones diversas. Se levanta la sesión a las 19 y 30.

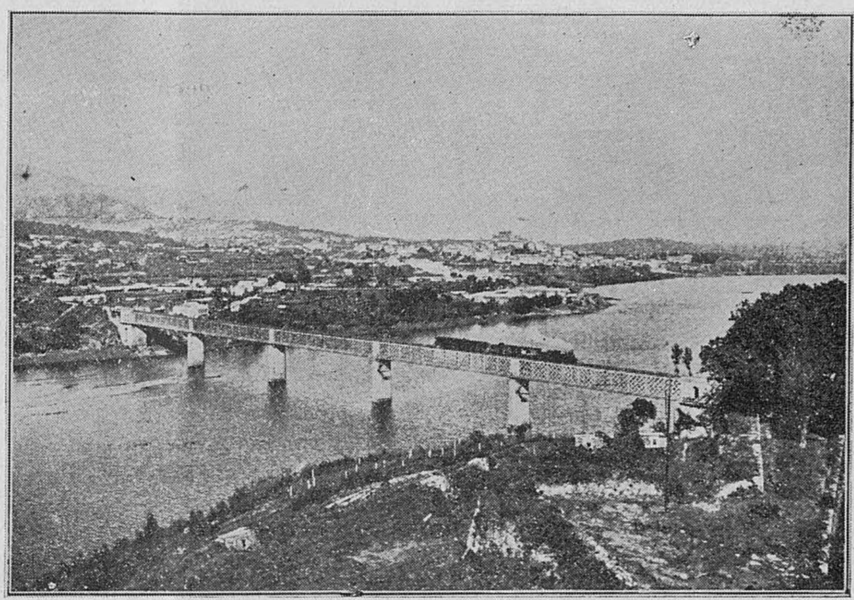
Sesión ordinaria 18 de Marzo de 1924

Asisten los Srs. González, Castro, Sayanes, Seoane Gallardo, Pesqueira, Gómez Soto, Pampín, González Gándara. Por ausencia de los titulares, con aviso, preside el Sr. González.

Acta anterior y comunicaciones recibidas. Se da lectura, con aprobación de la primera y trámite a los diversos comunicados recibidos.

El Sr. Castro informa de sus gestiones de nuevos adherentes al Empréstito Social. (entra el Sr. Pazos). Se trata hasta la hora reglamentaria, sobre los trabajos de adquisición de muebles y útiles, y siendo las 23.30, se levanta la sesión. Inspectores de Semana: Srs Gómez Soto y Castro.

GALICIA PINTORESCA



Panorama que ofrecen el río Miño, el puente internacional y la ciudad de Tuy, vistos desde la plaza portuguesa de Valenza

Los foros gallegos

Un manifiesto trascendental

La Federación Agraria del partido judicial de Tuy, foco el más importante de la campaña antiforal, ha resuelto dar por terminado ese movimiento, publicando al efecto, y dirigido a los agrarios de Galicia y Asturias, un extenso y vibrante manifiesto, que no dudamos en calificar de trascendental.

En este documento, al tiempo que se insertan las bases para la redención forzosa de los foros, redactadas de común acuerdo por los delegados de la Sociedad de Foristas y los de la Federación Agraria, se hacen declaraciones fuertemente adversas contra determinados elementos, («los tránsfugas, los fracasados de la vieja política») a los que se acusa, tachándolos de falsos apóstoles de pretender medrar a la sombra de las reivindicaciones agrarias.

Ahora transcribimos a continuación los artículos más importantes del aludido proyecto de redención forzosa de los foros, el cual serviría seguramente de base para la solución del vital problema:

1.º Se declaran redimibles obligatoriamente para ambos dominios, todos los foros y demás rentas y derechos reales de naturaleza análoga al foro.

2.º Los dueños del dominio directo, los que perciban rentas, probarán sus derechos con la escritura de constitución del contrato foral, o por los demás medios de prueba supletorios, establecidos por la ley, aceptando a falta de titulación, la adquisición perscriptiva en los términos y plazos que determina el Código vigente para la adquisición de todos los derechos reales, o con cualquier testimonio, o principio de prueba escrita, de antigüedad mayor de 30 años, que obre en cualquier oficina pública o archivo, o aparezcan autorizados por depositarios de fé pública con igual antigüedad.

Como complemento, o a falta de otras pruebas, se tendrán en cuenta por las Juntas, para estimar las reclamaciones los antecedentes que obren en los archivos privados, como libros o libretas cobratorias, de anti-

güedad, mayor de 30 años, llevados por personas que hayan dejado de existir hace diez años y los que obren en archivos públicos, que puedan contribuir al mejor esclarecimiento de los asuntos que afectan a su incumbencia, como todo cuanto haya tenido relación con la Hacienda, en cuanto al pago de derechos reales, o comisiones evaluatorias de riqueza, que acrediten, o aclaren el derecho a percibir la renta.

Este mismo procedimiento, seguirá para las tranferencias y compraventas de este derecho de propiedad.

5.º Los documentos a que se refiere el artículo anterior, habrán de presentarse ante la junta de la cabeza de partido judicial, creada al efecto para los fines que se expresarán, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha en que aquella quede constituida; estos documentos, o la prueba testifical u otra que se proponga, se solicitará en el citado plazo, ante dicha junta que dará recibo.

Ante estas mismas juntas y en igual plazo, presentarán los pagadores, relación jurada de las fincas aforadas y personas que satisfacen y deben satisfacer la pensión. Estas relaciones ratificadas ante la Junta por las cuatro quintas partes de los pagadores de cada renta foral, hará fe respecto de las obligacio. es de pago y su cuantía en cuanto a los demás obligados a ello, que no lo hubieran hecho.

6.º Tanto los perceptores como los pagadores para todos los actos que se relacionen con la redención, podrán comparecer por medio de apoderados. Esta delegación podrá otorgarse por manifestación verbal, consignada en acta, ante el alcalde o juez municipal del término en que se halle el otorgante y será admitida en todos sus efectos por las oficinas y dependencias.

Por la certificación de dicho apoderamiento y redacción del acta, se devengarán cincuenta céntimos de peseta.

7.º Las citaciones para las comparecencias ante las juntas, se harán personalmente a los interesados, mediante duplicado oficio dirijido a los respectivos alcaldes, quienes devolverán un ejemplar a la junta haciendo constar bajo su firma la persona citada, el día y hora en que se le hizo la citación.

Entre la fecha de esta y la celebración de la vista del expediente por la junta, mediarán por lo menos ocho días,

8.º En igual forma citados los doce mayores contribuyentes, cuando proceda hacerlo con arreglo a lo que determina en el artículo 4.º para el día y hora que al efecto señale el juez.

10 La junta examinará los documentos recibidos y resolverá lo que estime conveniente sobre las existencias del foro, o renta y obligación de redimirlo. Si no hubiese unanimidad en el acuerdo se citará a las partes para ampliar la prueba en la forma que se estime oportuno.

1.º Llegado el día señalado para la vista del expediente, si las partes están de acuerdo, se estimará esto por la junta como definitivo: si no lo estuviesen se prácticarán las pruebas y se resolverá en definivo por los trámites en juicio verbal.

12 La resolución recaída será apelable ante la Audiencia provincial, ante la cual podrán reproducirse y ampliarse las pruebas practicadas y proponer otras; siguiéndose igual procedimiento de juicio verbal.

13 La resolución firme de la junta o de la Audiencia en su caso, tendrá fuerza de sentencia.

Al ser firme el forista percibirá el importe líquido de las especies o dinero, importe de la renta redimida, previa presentación en las oficinas de Hacienda de la provincia respectiva del certificado que expedirá el presidente de la Junta o de la Audiencia en el cual se expresarán las especies que constituyen el foro o renta y la cantidad que ha de abonarse al forista por la redención de ella, con sujeción a la escala de valores que se señala en el artículo 22.

15 El Estado entregará como anticipo en metálico, o en valores, títulos de la Deuda Amortizable que para tal fin se creen, cotizables en Bolsa, por el importe íntegro de la redención de cada foro, o renta.

Del anticipo que el Estado haga de un modo o de otro, se reintegrará por medio de uu aumento en la contribución, para amortización de la deuda o intereses del capital anticipado no debiendo exceder nunca, del cinco por cien de la contribución urbana y territorial, en las regiones a que afecte la redención. Los títulos devengarán el cinco por ciento líquido de interés que garantizará el estado.

16 Mientras el propietario del directo, no reciba del Estado el importe de la redención, los dueños de los dominios conservarán los derechos y acciones mutuas, nacidas del contrato del foro, sobre el que se establece una tregua a partir de la promulgación de ley o decreto de redención.

20 El juez hará la designación del secretario-escribiente de la junta en persona de su absoluta confianza. Dicho escribiente, que no tendrá en la junta voz ni voto, percibirá como derechos la misma cantidad que los vocales.

22 La tabla de precios será la siguiente y por ella se regulará la redención de la renta objeto de esta ley o decreto y en armonía con lo que se determina en el artículo 13.

Por la redención de cada ferrado de trigo cuyo peso es de 10 kg. aproximadamente se abonarán en redención 90 pesetas; por el de maiz que pesa 16 kg. se abonarán 85 pesetas; por el de centeno que pesa 10 kg. 80 pesetas; per el de menudo 70. por el de terciado 80; por el de mediano 85; por las gallinas cada una 70; por cada pollo 35: por cada cordero o marrano 100; por la arroba de vino de 14 litros y medio 100 y por cada 5 pesetas 100.

Esta escala servrá de cómputo para todas aquellas especies que no fien ellas valoradas, tomando el precio en ue hayan figurado para el cobro en cada localidad: otro tanto se hará con las medidas de distinto peso y capacidad.

La junta valorará las especies que aqui no se hellan valoradas.

Los bases del proyecto aparecen firmadas por Miguel Cuervo, Emilio Rodríguez, Serafín Eernández y Enrique Jaso.

GUILLERMO DE LOJA.

Vigo, Enero de 1924.

Galicia rica en bellezas artísticas

Es cosa demostrada que el viajero y el turista no buscan solamente las impresiones sensibles de las naturales bellezas, pretenden algo más, sobre todo los intelectuales, que penetran en nuestra hermosa región, quieren experimentar otras emociones, tener donde elevar su espíritu, admirar y contemplar las obras de arte, estudiar el caudal de ricas bellezas artísticas, que tanto abundan en ese suelo privilegiado: sus catedrales soberbias, sus majestuosos santuarios y los antiguos castillos medioevales. Estos faros luminosos de la civilización se destacan, altos y erguidos como atalayas vigilantes en las mesetas encumbradas, en los cerros y promontorios, en los bosques de zarzas y árboles frondosos; cubiertos de musgo sus piedras labradas con moldes de simbólicas figuras, con blasones y escudos, cimeras y coronas ducales o condales de hidalgos varones, priores, reyes o emperadores. Ejemplares genuinos del arte medioeval gallego de solidez robusta, profunda y arraigada cimentación, de consistencia tenaz, los torreones de atrevidas almenas que parecen desafiar con su aspecto agreste, montaraz y severo, como los hercúleos pechos de sus defensores, a los siglos venideros; sin olvidar que fueron formidables baluartes contra las huestes sarracenas y la petulancia inquieta de los turbulentos señores feudales.

Cada uno de esos castillos y fortalezas diseminados por todo el territorio galaico hablan más profundamente al alma que la más grandilocuente historia; nos traen a la memoria las épicas hazañas, los hechos heróicos los arranques de valentía, la sangre anónima derramada con generosidad en los fosos de las fortalezas por los bravos campeones de aquellas trágicas contiendas por defender causas con frecuencia nobles y santas. Pues bien, ¿cómo se hallan hoy esos relicarios de nuestra civilización antigua? De muchos quedan solo las paredes desnudas; otros amenazan caerse pronto y gran número de ellos yacen tristes y solitarios llorando la ausencia larga de sus señores, que no se acuerdan de las joyas del arte, más que para cobrar las rentas, a los hijos de la gleban, que gimen aún en denigrante esclavitud.

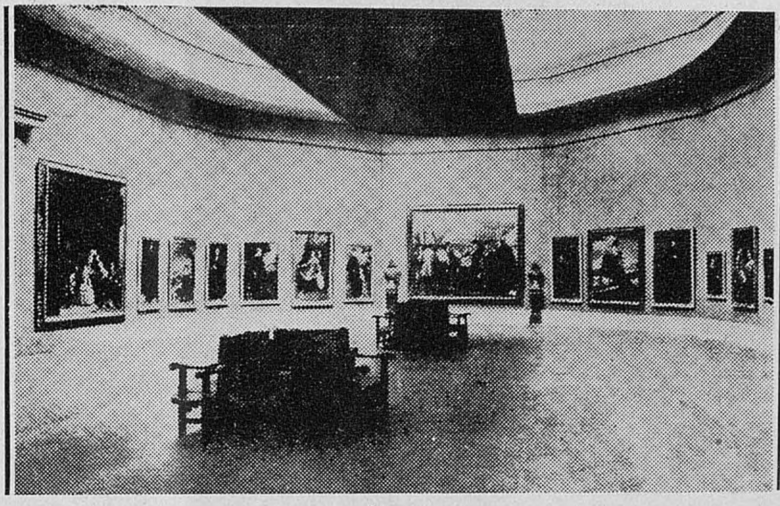
Existe, entre otras bellezas artísticas, monumentales, una, que no puede a nadie pasar desapercibida y adonde debemos hacer asequible llegar al turista entendido. Es ésta la de los monasterios medioevales de nuestra región, que fueron centro de virtud y de ciencia, arcanos del saber, fuente de progreso y de vida. Estos yacen hoy, unos convertidos en edificios del Estado o casas rectorales; otros aparecen derruidos, destartalados, amenazando pavorosa ruina, inclinando soberbia silueta en ademán de implorar socorro, albergue de roedores, parásitos y otros indeseables inquilinos. Así se encuentran varios de nuestros mejores monumentos arquitectónicos, joyas del arte monacal romántico, gótico y cluniaxense.

Templos grandiosos del arte, habitados por los monjes, sabios e investigadores, asilo donde hallaron benévola acogida los voluminosos manuscritos que contenían los sólidos conocimientos de la antigüedad pagana y cristiana en aquellos días aciagos de hondo trastorno social en el que los organismos más arraigados se desmoronaron y los más consistentes se bambolean. Entonces, únicamente la institución monacal subsiste, trabaja silenciosamente y en el solar gallego levanta colosales monumentos arquitectónicos y escultóricos, en las márgenes de los ríos, en escondidos y apartados parajes y en la falda de los montes, en las heredades de los reyes: de los condes o de los hijosdalgo, condecorados por los mismos con rentas y privilegios.

Los monasterios de Lérez, de Rivas de Sil, de Osera, de Sobrado, de Monte de Ramo, pueden servir de ejemplo, para lo que anteriormente expongo.

MANUEL O. MÁRQUEZ.

El Museo del Prado



La célebre sala de Velázquez, tal como quedó arreglada en la nueva distribución de obras del Museo del Prado, de Madrid

Obreros españoles pensionados en el extranjeros

En «La Gaceta» de Madrid se han publicado recientemente dos convocatorias, una para cuatro pensiones en el extranjero, para ingenieros o técnicos directores de industrias y otra para treinta obreros manuales correspondientes a las industrias metalúrgicas, construcciones mecánicas industrias eléctricas o industrias varias

Las pensiones durarán doce meses, y serán de 600 a 800 pesetas mensuales cada una, según el país en que se trabaje.

Correrán a cargo de la Junta de Pensiones los gastos de matrículas, libros y viajes.

También se reserva la Junta el derecho de someter al peticionario las pruebas que estime oportunas para cerciorarse de su competencia profesional y conocimientos de idiomas.

El tiempo, pasados los tres meses de curso preparatorio, será el de un año, prorrogable hasta treinta meses, y durante este tiempo el obrero pensionado percibirá un jornal que se fijará al hacer la propuesta, entre 12 y 15 pesetas.

Los obreros que resulten elegidos serán llamados por grupos para incorporarse en Madrid al curso preparatorio y si durante éste aquéllos no desmuestran poseer las aptitudes necesarias, serán eliminados.

CASTELLANO Y GALLEGO

TEMAS DE ACTUALIDAD

Al disertar recientemente en la reunión de Artesanos de la Coruña sobre el analfabetismo en Galicia, senté la afirmación de que es preciso que nuestros obreros del campo y de la ciudad aprendan y practiquen la lengua castellana hasta poder servirse de ella con igual facilidad que del idioma nativo, es decir, hasta que las palabras surjan espontaneamente sin un proceso preparte, también insistí en la necesidad de que los doctos cultiven y propaguen lengua gallega que está hoy día relegada, como elemento expresivo, a las clases más humildes y menos ilustradas de nuestra tierra, por lo cual se halla atrasada en su desenvolvimiento, olvidada en su léxico «enxebre», diversificada en cada provincia y aún en cada comarca, plagada de neologismos absurdos. de barbarismos y de palábras exóticas.

Estas mis afirmaciones, hijas del mejor deseo y dictadas, creo yo, por el buen sentido, no han sido bien recibidas por algunos apasionados regionalistas (yo también lo soy) que, por lo visto, no recapacitan en que puede amarse a la tierra natal sin cantarle las consabidas endechas y sin manejar los manidos e ineficaces tópicos al uso. Como todo, me interesa insistir brevemente en los fundamentos de mi criterio.

Las palabras, aún las más sencillas tienen una significación abstracta que es resultado de su proceso cerebral asociativo muy complicado. Su valor para el pensamiento es comparable al de las fórmulas no desarrolladas para el razonamiento matemático. Continente de las ideas que materializan, se compenetran tan intimamente con ellas que al fin la asociación es indestructible, y si es verdad que a veces oimos o leemos palabras vacías de sentido, acaso pueda también afirmarse que apenas pueden concebirse las ideas sin sus inseparables compañeras, las palabras, de las cuales nos servimos — con nuestra voz interna — para razonar. Ideas y palabras parecen brotar simultáneamente, no sucesivamente; y hasta puede ocurrirnos que al oir las que nosotros pronunciamos, se afirmen más nuestros pensamientos y se despierten otros sucesivos.

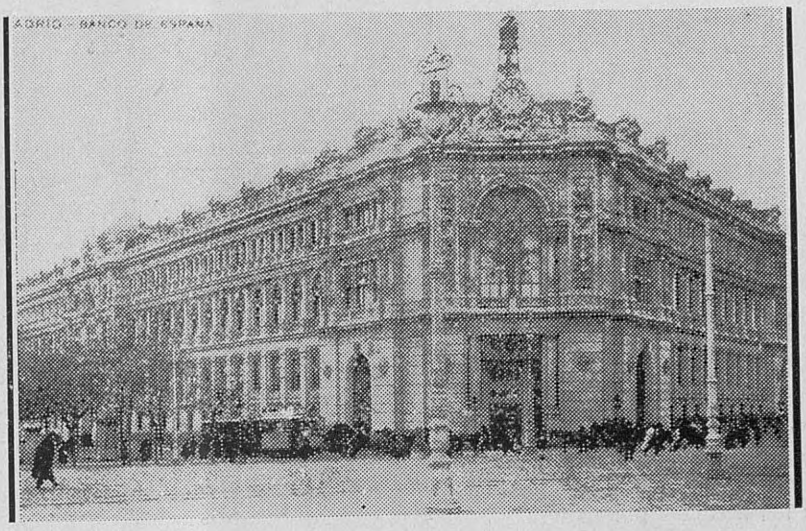
El léxico muy pobre en el niño que empieza a hablar y simultaneamente a discurrir, es siempre escaso e imperfecto en los pueblos salvajes o en los atrasados. Lo enriquece, perfecciona y complica la civilización, pues la multiplicidad de los conceptos ideológicos así lo requiere. Ahora bien: es tan deficiente el léxico gallego utilizado por nuestros paisanos, que según Cotarelo no pasa de quinientas voces. Las demás yacen, arcaicas, en las páginas de los diccionarios, como el de Rodríguez (La Coruña, 1863), que contiene más de 4.000 palabras el de Cuveiro (Barcelona, 1876) con 12.500, y el de Valladares (Santiago 1884) con 26.400. La decimocuarta edición del Diccionario oficial de la lengua castellana publica unas 64.000 palabras).

Con estos datos ¿puede defenderse ia tesis de que los gallegos deban servirse preferentemente de ese resto aún en uso de su idioma? Si tal hiciéramos ¿cuál sería el porvenir de nuestra raza? No se arguya que desconocemos la la lengua regional por no querer aprenderla, pues quienes la dominan se limitan a escribir poesías y romances que no despiertan general interés ni son de fácil lectura por desconocimiento de las palabras cuando no también de la ortografía.

Para que el gallego reviva y se transforme adaptándose a las actuales necesidades se requiere otra campaña más eficaz. Publíquese un nuevo diccionario bien depurado y una gramática sencilla. Dése estado oficial a la enseñaza del idioma desde una cá-

tedra de la Univesidad compostelana. Enséñese también por los doctos desde otras cátedras libres en las ciudades y villas de la región. Persevérese en el esfuerzo, y nuestra bien amada lengua regional, no morirá.

MIGUEL GIL CASARES



El Banco de España de Madrid, que acaba de celebrar su 50.º aniversario

Artistas Gallegos

Llorens, el paisajista

Lo que Sotomayor en la figura, realiza Llorens en el paisaje. Cuando en la última exposición nacional se le otorgó la medalla de oro — a un trozo de naturaleza gallega, claro es — no hubo que felicitarle sino condolerle por lo tardía de la recompensa. Llorens estaba hacía tiempo, más allá de esa meta de consagración oficial. Desde mucho antes cumplía la gozosa tarea de ir reflejando cumbres, valles, mares, celajes, arboledas, con ese panteísmo contagiosamente afectivo que debe ser la cualidad principal de todo paisajista.

Alguna vez no ante un paisaje de Llorens, sino ante un paisaje gallego, hice una paráfrasis ruskiniana. "Cómo se parece a la naturaleza Tourner" —dijo el gran esteta inglés, "Como se parece Galicia a Llorens" me atrevía a decir ante aquel paisaje que firmaba otro admirable paisajista y que veía Galicia inevitablemente, fatalmente a través de Francisco Llorens.

Llorens nace en la Coruña, se inicia artísticamente en esa parte dulce y sugeridora que se llama las "mariñas", próximas a la capital galaica. Luego, Madrid le hace olvidar los rudimentos emocionales y técnicos. En Italia y en Flandes se forma. Al principio simultaneando la figura con el paisaje, en esa fértil renovación de la pintura al aire libre que es la conquista francesa del arte moderno. Pero prontó habia de abandonar los modelos humanos, las humanas pasiones por los estados de alma que son las horas de luz en los momentos de la naturaleza. Sus envios a los certámenes nacionales evocan las campiñas romanas, las rúas sombrías de Bélgica, rincones mediterráneos a la sensual claridad latina...

Y de pronto, con el retorno, la revelación, el hallazgo de la ruta que amorosamente conduce al regazo donde la infancia se entusiasmaba. Llorens se reinstala, feliz, en las comarcas feraces. Largas estadas solitarias le son fructíferas. No en la monotonía de una estación y de un lugar único contempla a Galicia. A lo largo de meses, con una eclecticista sed de espectáculos distintos desde cimas o cantiles oteando oleadas de verdor o de océano: en el silencio de los sotos y la sombra de las caballeiras o en la paz señoril de los pazos, Llorens compone como un poeta estrofas, sus cuadros que habrán de totalizar el poema de Galicia.

Es una larga serie de fervores verdes, azulez, blancos, grises; acercamientos afables a la eterna grandeza del campo y del mar. Filial ternura del hijo que se emociona de la madre juvenil cuando los vernales días; se enorgullece de ella en el matronismo ubérrimo del verano; la cuida y acaricia en la dolencia automnal y se inclina sobre su vejez del invierno pálida, marchita, encanecida en las breves jornadas pluviosas, y los largos encerramientos contra los lobos famélicos que vienen de las laderas yertas.

JOSÉ FRANCÉS.

Es un deber patriótico proteger la producción española, comprando solamente artículos españoles.

¿Lengua castellana o española?

La Academia de la lengua ha irritado a bastantes gentes por una de sus últimas determinaciones. El hecho no sorprenderá demasiado a quienes saben la facilidad con que la docta corporación, que vela por la pureza de nuestro idioma, suele atraer los rayos de los censores; el criticar las «cosas» de la Academia es un ejercicio que en estos últimos años se ha puesto al alcance de todo el mnndo.

Sin embargo, esta vez no se trata de una censura simplemente gramatical; los irritados por la última declaración de la Academia no acusan a ésta de un enorme error de apreciación filológica. Le recriminan, simplemente, por un error político. Pues ahora se vé, en efecto, que la misma Academia de la Lengua puede con sus decisiones influir en el espacio de la política.

Desde tiempo inmemorial se ha venido titulando oficialmente a nuestro idioma «lengua castellana», la Academia ha decidido y manda que se llame en adelante «lengua española». He aquí una cuestión de nombres que ha soliviantado a tantas gentes. Y he aquí demostrado de nuevo que el sesudo refrán francés que dice «el nombre no hace a la cosa» es una solemne ligereza; pues el nombre muchas veces lo es todo, y por meros nombres han combatido más de una vez los pueblos hasta la exaltación y el estrago.

Particularmente ese cambio de nombres me parece a mí acertado. Creo, además, que por una inexcusable cobardía, o por una reprobable ignorancia, se ha aplazado demasiado tiempo una reforma tan justa y natural. Ya era hora de que terminase ese equívoco de seguir llamando castellano al lenguaje después de que Castilla, como valor político, ya no existe; el nombre castellano aplicado a nuestro idioma es un anacronismo que ninguna necesidad justifica, como sería un anacronismo y un grave error que los italianos siguiesen denominando a su lengua ante el mundo con el nombre de idioma «toscano».

Los censores de este acuerdo de la Academia dicen que al llamar español al castellano, asignan al idioma oficial una preeminencia aplastante. Creen ellos que todos los lenguajes que se hablen en España tienen derecho a llamarse españoles, y que el castellano, siendo idioma natal de Castilla, no es más y simplemente que el castellano. La elevación al rango de la lengua española ha turbado la sensibilidad de todos esos señores que en España se obstinan en no desmovilizar ias molestas y vanidosas ranciedades de los localismos trascendentes.

Se llama lengua castellana porque primeramente se habló en Castilla... ¿Pero tienen completa razón en esto los manuales gramaticales? ¿Empezó a hablarse el castellano en Castilla? ¿Pero no se empezó a hablar al mismo tiempo en Navarra, en Aragón, en Andalucía, en Extremadura?

No. La lengua castellana no se llamó así en un principio; se le liamó «romance», de habla vulgar, lengua del pueblo y de todos. Fué más tarde, hacia el final de la Edad Media y principios del Renacimiento, cuando la lengua que ahora hablamos tomó el nombre de castellana por un simple fenómeno político; porque Castilla era entonces el estado absorbente de España; porque Castilla llegó a asumir la verdadera significación y representación de España.

Invito al lector a que reflexione sobre esto, pues ello aclara el asunto y puede facilitar el tránsito legal a la nueva fisonomía del nombre. De pais pequeño y secundario, dependiente de la Monarquía leonesa, Castilla fué ascendiendo en fuerza y en rango hasta conseguir absorber a todos los Estados vecinos. La capacidad absorbente de Castilla es una de sus principales cualidades y lo que le da su significación histórica; en eso reside su genio político, y este genio político es el que emplea la fatalidad para consumar la obra de la unificación de España.

Castilla absorbió a los Estados vecinos, los anuló (Galicia, Asturias, León), y de pais secundario y feudatario que era, pasó a ser la Nación más poderosa de la Península. Por tanto, no debe sorprendernos que Castilla, lo mismo que absorbió y anuló a los países rivales, se apropiase la paternidad, la exclusividad del idioma que desde antiguo venía hablándose en una gran parte del territorio peninsular. Este fenómeno de apropiación, que es una de las características de todo imperialismo, no debe asombrarnos nada, porque constantemente está repitiéndose en la historia.

La fortuna política de Castilla siguió su curso venturoso, gracias a las ricas adquisiciones teritorriales conseguidas hacia el Sur y que la conquista de Granada coronó majestuosamente. Llegó, pues, el momento en que Castilla representó el principal papel sobre la Península Ibérica. Decir Castilla era nombrar lo más vario y poderoso que existía en España. Ahora bien: ¿Castilla se circunscribía al país propiamente castellano? De ninguna manera. Por Castilla se entendía el conjunto de territorios que dependían de la Corona castellana, territorios en un tiempo muy ca-

racterizados y que al final de la Edad Media, por la virtud absorbente del imperialismo castellano, cayeron en la obscuridad de un segundo término político. Dentro de la denominación de Castilla entraban gallegos, leoneses, asturianos, cántabros, riojanos, vascos, extremeños, andaluces y murcianos.

Todos estos pueblos perdieron, aunque no íntimamente, sí oficialmente su personalidad. Castilla, como Estado, asumió la representación de los países incluídos en su ser político Todos los súbditos del rey de Castilla se llamaban castellanos, por oposición a los aragoneses y portugueses aunque fueran asturianos o murcianos. Quienes lean a los primitivos ilustradores de Indias, observarán cómo todavía entonces, después de realizada la unidad bajo el nombre de España, los conquistadores se llaman a sí mismos castellanos en la mayoría de las veces, y solo en casos excepcionales españoles. Se sabe, no obstante, que los conquistadores no se reclutaban principalmente en tierras de Castilla, sino entre andaluces, extremeños, vascos y cántabres. Si Méjico se tituló al principio «Nueva España», este modernismo titular podemos explicarlo considerando que Hernán Cortés era un hombre distinguido, un espíritu culto y a la moderna, que estaba al tanto de los cambios del tiempo; Pizarro, al revés, era un hombre inculto, un hombre provinciano, que estaba, naturalmente, un poco retrasado en el conocimiento de las novedade políticas. Por eso, ignorando que España como Estado renacentista había nacido ya, puso al Perú, el nombre de «Castilla del Oro».

Pues esta preponderancia y esta absorción imperialista de Castilla deden explicarnos el hecho de que nuestra lengua fuese llamada castellana. Si en lugar del modesto Condado feudatario de Castilla es el Reino de León el que llega a asumir la direción de la política centralizadora o unificadora, el idioma que hoy hablamos, y que no sería distinto al actual, se llamaría lengua leonesa. Se llama , repitámoslo de nuevo, lengua castellana, porque Castilla se apropió todo el contenido del Estadu castellano; Castilla imprimió su rúbrica de posesión spbre el idioma por una ley natural a todo imperialismo.

Hubo un instante en que Castilla estuvo a punto de imprimir esa misma rúbrica de propiedad al nombre del nuevo Estado que se formaba; faltó poco, en fin, para que nuestra Nación se llamase Castilla en vez de España. Esto hubiera sido un grave error político, del que nos hemos salvado seguramente por el sentido ambicioso y universal que Carlos V infundió al Estado.

Hubiera siño un grave error que Eepaña como Estado se llamase Castilla, porque de ese modo la unidad nacional nunca seaia completa ni bien soportada. Para un valenciano o un gallego, para un navarro o un andaluz, no hay humillación en llamarse español, porque el nombre de España abarca idealmente a todas las porciones nacionales, sin pertenecer privativamente a ninguna de las partes; en cambio, la aceptación del nombre de castellano implicaría una dependencia, una subordinación a una dependencia, una subordinación a una parte territorial determinada.

Por esto yo no me explico que ciertas gentes se sientan reacias a aceptar el nombre de español dado a nuestro idioma. Más humillante me parece el nombre privativo y especializado de castellano, pues ello equivale a reconocer la dependencia a Castilla. El nombre de lengua española anula toda posibilidad de subordinación. España no es ningun territorio determinado, sino la expresión ideal del conjunto de todos los territorios. En el oreen sentimental, como en el orden científico y en el político, a mi me parece justo que se le despoje a Castilla de ese poder seguir titulando con su nombre a una lengua que ya no es castellana, sino española; atributo, modernamente abusivos de todos.

José M.ª Salaberria.

EL NUEVO DIQUE DE EL FERROL

Dieron ya principio las obras de construcción del nuevo gran dique de El Ferrol, capacitado para buques de más de 40 mil toneladas.

Será emplazado en Fuentefonga.

Tendrá 310 metros de longitud por 44 de coronamiento y una profundidad de 16 metros. Se divide en dos contiguos uno de otro de 100 y 216 metros, provistos de dos compuertas para poder utilizar independientemente uno de otro. Para hacer la obra más sólida va incluído en el proyecto el relleno a base de un malecón cuya superficie es de 26.000 metros,que en ángulo recto con el muro del Arsenal militar y avanzando desde el muelle de San Fernando servirá de apoyo al proyectado dique. Desaparecerá el actual portalón del Astillero y en la parte Este del díque se construirá un muelle de atraque con un calado mínimo de ocho metros y 150 de longitud, donde podrá descargar y cargar cuaquier barco de gran tonelaje. Irá provisto, además, de una gran grúa de petróleo de veinte toneladas, que girará para la tracción alrededor del dique. Va incluída en tan importante obra la construcción del taller de monturas a flote, pintura y movimiento. Una casa de bombas con su central de motores para llenar y achicar y la unión general por medio de una vía férrea, del arsenal al astillero.

Mientras llega el régimen provincial

Han sido renovadas las Diputaciones provinciales, como hace cuatro meses lo habían sido los ayuntamientos. Tenemos, pues, nuevos diputados en las cuatro provincias gallegas, nombrados por los gobernadores civiles; diputados que sustituyen a los que en virtud de elección más o menos sincera pero siempre en contacto con los pueblos, ostentaban legalmente la representación de éstos.

En el conjunto de las Diputaciones españolas, bien puede proclamarse muy alto y sin temor a rectificaciones, que no eran las gallegas las menos dignas de estima.

Se las englobaba a todas en la denominación genérica y sañuda de «focos de caciquismo» y se las tacha de dispalfarradoras, de organismos inútiles, he ainda mais.

No es justo en muchos casos, por de pronto los tales organismos subsisten, ya que no fué fácil ni disolverlos como se decía, ni buscarle sustituto y todo se redujo a cambiar a unas personas por otras.

Ciertamente que las que desde ahora representan por casualidad — a boleo como si dijéramos — los distritos no son las más enteradas de sus necesidades, que jamás habían pensado en estudiar. Y esto no puede considerarse imparcialmente, como una conquista.

Tal como las diputaciones venían y vienen funcionando, abrumadas de cargas por el Estado, con presupuestos pequeños de los que son base esencialísima los repartimientos entre los municipios, fácil es comprender que no les es fácil «hacer milagros».

Gastos de Beneficencia de Instrucción Pública, de carácter obligatorio, consumen casi todos los mermados ingresos, que los pueblos pagan tarde y mal, sin que apenas quede margen para acometer obras, para abrir caminos, para desarrollar iniciativas provechosas.

El Estado, sin previa consulta de cual es la marcha económica de las corporaciones, crea plazas, abre establecimientos, aumenta sueldos, concede bonificaciones . . . y descarga sobre las Diputaciones esquilmadas el peso de todo ello, que es como decir el pago.

Por lo que atañe a la Diputación provincial de La Coruña, baste decir que el sostenimiento del Real Hospital de Santiago consume una gran parte de sus recursos; sin contar con que a su costa viven también el Hospital de Leprosos, las casas cunas de Santiago.

La Coruña y Ferrol, Hospicios, Escuelas de Bellas Artes, de Comercio — en todo o en parte — Granjas Agrícolas, Colegios de enseñanza, Asilos, Institutos, etc . . . Además de que corren de su cuenta las estancias en el Manicomio de Conjo de centenares de dementes y de que se le exige, sin contemplaciones, el pago de no sé cuantas mercedes otorgadas a los maestros y que el estado se sacudió de encima.

Con lo cara que está la vida, con la horrible carestía de las subsistencias ya se comprenderá como sube de año en año el presupuesto de víveres de los establecimientos benéficos.

Se consigna cada año para esta y otras sagradas atenciones una cantidad que se estima prudencial y apenas transcurren seis meses sin que esté consumida ya, porque los alimentos, como el combustible, las ropas, los medicamentos, etc., experimentaron un alza que supera a todo cálculo previo.



En esas condiciones, ¿cómo se van a hacer caminos, construir puentes, levantar edificios nuevos, subvencionar puertos de refugios, dotar escuelas, instalar líneas telefónicas, crear factorías agrícolas y ganaderas y dar en fin satisfacción a las múltiples y justificadas aspiraciones de los pueblos? Cabría aumentar el contingente provincial, o sea la cantidad a pagar a prorrata por las municipalidades, pero estas que ya tributan con dificultad, que demoran cuanto pueden el pago de sus cuotas actuales, protestan a una sola voz — y no les falta razón en el fondo, — ante la amenaza de cualquier nuevo régimen.

Mientras no se ponga mano de una vez en el arreglo de las haciendas provinciales, subsistirá el presente estado de cosas, que hace infecunda la vida de las Diputaciones.

ALEJANDRO BARREIRO.

LA CORUÑA

IMPRESIONES DE ESPAÑA

Por el Profesor argentino Dr. Senet

El primer hecho que llama la atención a la llegada a Madrid es la defensa que hace la policía del viajero, y al mismo tiempo la guerra a todos esos gremios que desde los andenes acechan su explotación.

A medida que desfilan los vehículos un agente los detiene, abre la portezuela; toma sus anotaciones en una libreta especial, y dice al ocupante en voz alta lo que debe abonar por el viaje, incluyendo maletas y valijas; de ese modo, al llegar cada uno a su destino, no hay discusión posible.

La ciudad ofrece una extraordinaria animación de peatones, pero no del tráfico que, comparado con el de Buenos Aires, especialmente en el de carros y camiones, resulta nulo o casi nulo, pues, sin exageración, puede afirmarse que, por cada cien chatas, carros, camiones y carritos que circulan por las calles de nuestra ciudad, sólo se ve uno o a lo sumo dos en las calles y avenidas de Madrid. Pero la circulación de personas es enorme comparada con la masa total de la población y, en proporción, mucho mayor que la de Buenos Aires. Parece que los madrileños y las madrileñas tuviesen horror al encierro en las casas, y que por eso

se lanzaran a la calle. Excepto en las horas de la mañana, en que el movimiento es escaso, a partir de las 10 una compacta muchedumbre llena las aceras y aún las calles, no digo ya en la Puerta del Sol y en sus adyacencias, sino también en barrios relativamente apartados. Los tranvías no dan abasto para estas avalanchas de gente: cierto es que son de poca capacidad, 16 o 18 pasajeros sentados, y que su servicio, así como el del metropolitano, es para nosotros bastante peor que lo que solemos llamar pésimo, pero suponiéndolo doble y mejor servido, no llenaría aún las necesidades de esta enorme circulación de gente ocupada y desocupada.

La cuestión política, por lo menos aparentemente, no preocupa a nadie —si se exceptúa, como es natural, a los directamente lesionados;—no se ha alterado para nada la vida ordinaria y todo el mundo acepta el nuevo estado de cosas con más o menos alegría. Así lo han manifestado las personas de toda condición social con quienes he hablado; la mayor parte sintetizaban los hechos ocurridos con la frase vulgar: «la pera se caía de madura»; luego sonreían satisfechos y callaban, teniendo, sin duda en cuenta mi condición de extranjero.

Del punto de vista del aspecto externo, nada permitiría suponer que ha habido hace poco un cambio radical en el gobierno: no se nota la menor ostentación de fuerza, ni se ha aumentado o intensificado la acción de la policía. Y, a propósito de esta institución, en honor de la verdad, a lo ya anotado justo es agregar que el agente en Madrid es la mejor garantía para el público; toda vez que he necesitado un dato cualquiera, he recurrido a él, encontrando siempre sastifechas mis preguntas, y lo que es digno de todo elogio, con la mayor cortesía, pues el vigilante aquí, es, ante todo, un sujeto educado.

Como he manifestado en mi correspondencia anterior, el título de argentino es aquí con toda honradez, más que un pasaporte, una carta de recomendación eficaz, y si a él se agrega el de profesor, el visitante encuentra sinceramente de par en par todas las puertas, y digo sinceramente significado que nadie tratará de engañarlo y se le mostrarán tanto las bondades como os defectos, es decir, que no hacré ocultación de lo malo o de lo deficiente, que es la práctica más común y de muy fácil realización con personas que vienen de afuera y no están al tanto del mecanismo íntimo de las instituciones que visitan. De esta manera, creo que puedo hablar de las de Madrid con toda verdad, verdad que debo a los que se han apresurado a manifestármela antes de que yo la descubriera

RODOLFO I. SENET.

Madrid.

Mujeres españolas



Doña Blanca de los Ríos, insigne escritora española, a quien se ha concedido a la Gran Cruz de Alfonso XII, como premio a su admirable labor cultura.

VINCULACIÓN HISPANOAMERICANA

Próxima Exposición en Vigo

Patrocinada por el Cuerpo Consular residente en Vigo, se celebrará en el próximo mes de Agosto una Exposición de Fotografías e Impresiones Fotomecánicas, a la cual podrán concurrir todos los paises americanos representados en Vigo.

La iniciativa es digna del mejor aplauso ya que ella tiende a fomentar la vinculación hispanoamericana, por medio del conocimiento de estas Repúblicas en la Madre Patria. Relacionada con este proyecto, el Centro Gallego recibió una comunicación del Cónsul del Uruguay en Vigo, don Eduardo García Huertas, que fué tomada muy en cuenta por la Junta Directiva designándose al efecto una Comisión integrada por los señores, Rodríguez López, Castro y Magariños, a quienes se les encomendó la tarea de recabar cuantas fotografías creyeran útiles para la indicada Exposición. He aquí la nota del señor García Huertas, que trascribimos con gusto para conocimiento de nuestros lectores:

Vigo 8 de Febrero de 1924

Señor Presidente del "CENTRO GALLEGO"

Don José García Conde

Montevideo.

Distingido señor y amigo:

Con la presente tengo el agrado de enviarle un ejemplar del folleto que contiene los Antecedentes y Reglamentos de la «EXPOSICION DE FOTOGRAFIAS E IMPRESIONES FOTOMECANICAS», que se celebrará en Vigo en el mes de Agosto del corriente año.

Esta Exposición a la que concurrirán todos los paises que tiene representación consular en Vigo, será muy interesante en virtud de que reflejará los grandes adelantos culturales y los demás progresos alcanzados en la actualidad por dichos pasíes.

Como Vd. sabe lo que yo distingo y quiero a la colonia española residente en el Uruguay, y con especia-

lidad al laborioso núcleo gallego que honra al país y con el cual me ligan lazos de hondo afecto, desearía y tendría gran interés que en la citada Exposición estuvieran representadas en la mejor forma, las entidades gallegas del Uruguay y por lo tanto le ruego encarecidamente al estimado amigo, tenga la amabilidad de enviar con destino a la Sección Uruguaya de la misma, fotografías de la sede social, Campo Español, Sanatorio y edificios y establecimientos fabriles e industriales pertenecientes a gallegos y demás visats que Vd. crea conveniente. Esos materiales deben estar aquí antes del 30 de Junio próximo.

Agradeciendo desde ya su atención, me es sumamente grato reiterarle mis afectuosos saludos, que se dignará Vd. hacer extensivos a los distinguidos miembros de la Junta Directiva.

EDUARDO GARCÍA HUERTAS.

La Embajada de España en París

El señor Quiñones de León, cuyo talento se ha impuesto repetidas veces en la Sociedad de Naciones, que ha adoptado sus propuestas como las más acertadas, extiende sus actividades a otras esferas tan útiles y tan necesarias en la diplomacia como las que le han conquistado el prestigio de que indudablemente disfruta.

Tal el arreglo y decorado del edificio de la avenida Jorge V, ya casi terminado, y para el que ha tenido que vencer no pocas dificultades. Para los que hayan conocido el antiguo palacio de los príncipes de Wagran, en el que se celebraron brillantes fiestas en los tiempos del segundo Imperio, la transformación parecerá cosa de cuento de hadas; el antiguo caserón del famoso mariscal de Francia se ha convertido en una maravillosa y artística residencia. ¿Quién realizó el milagro? El buen gusto del embajador de España... y el patriotismo de su majestad el rey. Porque, en efecto, ha sido el soberano quien, atendiendo las reiteradas súplicas del señor Quiñones, ha enviado para el adorno del palacio los más bellos tapices de las reales coleccionee.

Así, pues, resulta hoy la embajada de España la primera, la más suntuosa de todas las embajadas de París. Todas las estancias del piso bajo son destinadas a recepción. Arriba están los salones de confianza y las habitaciones particulares del embajador, que en caso necesario podrán convertirse en lujosos y confortables departamentos para sus majestades.

Un amplio y elegante vestíbulo da acceso en el piso bajo a un precioso saloncito blanco y oro, estilo Luis XV y atravesanro otros salones no menos suntuosos y elegantes, se llega al del baile, de altas bóvedas con relieves dorados, con fastuosos cortinajes de «lampás» rojo, blanco, y verde, copia de una tela antigua, y en cuyos muros, encuadrados en áureos marcos, se admira una bellísima colección de tapices de Goya; son éstos tan conocidos y admirados de nuestro público, que holgáranos de citarlos aquí; ¿quién no conoce «El puesto en el Rastro», «El cacharrero», «El baile», «La cometa» y tantos otros, tejidos sobre cartones pintados por el genial artista aragonés?

Para la sociedad francesa, poco acostumbrada a esa «orgía de color», tan genialmente combinada en las telas de nuestra fábrica Real, va a ser una sorpresa y un encanto la contemplación de las obras de arte, tan acertadamente cedidas por el rey a nuestra embajada.

¿Y qué diremos de los tapices que decoran el comedor de gala, representando escenas del «Quijote»? El acierto aquí ha sido insuperable; el señor Quiñones de León ha buscado para esas soberbias tapicerías la única decoración adecuada: todo mármol negro, veteado de blanco; tres grandes arañas de cristal iluminan la sala espléndidamente. Los más interesantes pasajes de la obra inmortal de Cervantes aparecen allí representados; la lucha de Don Quijote con los galeotos, la escena con la Maritornes, la despedida de Dulcinea, Don Quijote en la ventana armado caballero, la lucha entre el Vizcaíno y el andante Caballero al pie de la carroza de la viajera incógnita, son las escenas desarrolladas con arte incomparable en estos tapices, que hacen del comedor de la embajada una sala «única», algo semejante a un Museo.

Completando la decoración de los salones, hay muebles de anligua laca de Coromandel; un retrato del Monarca pintado por Benedito; otro, atribuído a Velázquez, de una Princesa de la casa de Austria, y los de Carlos IV y María Luisa, de Goya.

Con lo dicho basta para que los lectores se formen una idea de lo que es hoy la Casa de España en París, de lo que representa para nuestro prestigio esa riqueza artística que la municencia y el patriotismo de nuestro soberano ha cedido generosamente a requerimientos del señor Quiñones de León.

MONTE-CRISTO.

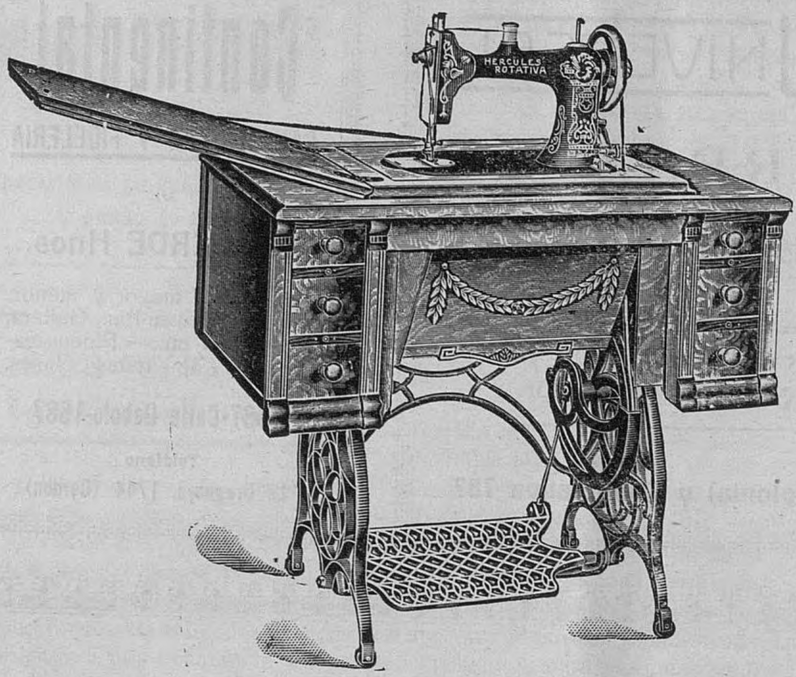
París, 1923.

DON JUAN SAGRERA

Hace algunos días se embarcó para Europa, acompañado de su distinguida familia, nuestro querido compatriota y ex-miembro de la J. D. del Centro Gallego, don Juan Sagrera.

El Sr. Sagrera y su familia propónense pasar una larga temporada en el viejo mundo, principalmente en España.

Deseámosles felicísimo viaje.



MAQUINAS

DE COSER

'Hércules'

Importadores:

VARELA RADIO & Cía.

999 - Cerro Largo - 999 :-: Montevideo

VIDA SOCIAL

POEMA BREVE

Hay una guerra de insidia
que arruiga en el corazón
cultivada por la envidia
y la imbécil presunción.

La cobijan los humanos
con disfraces de amistad
y entre apretones de manos
oculta su falsedad.

La deshonra, es un programa
su senda, la traición:
su blanco, la ajena fama;
su lid, la murmuración.

Su indumenta, es de hidalgía;
y aun parece cosa llana
encubrir la tal falsía
con la toga y la sotana.

F. SALGADO Y LÓPEZ QUIROGA.

Enlaces.—En breve contraerá enlace la interesante señorita Adela Fernández, hija del estimado consocio Don Carlos Fernández, con el joven Regino Cousillas.

Viajeros.—En viaje de placer saldrán para España el 2 de Mayo nuestros estimados consocios Don Ramón Valverde, Don Manuel Quinteiro, Don Francisco Varela, Don Nicolás Martínez, Don Manuel Veira y Don Máximo Manzanares. Nos consta que son muchos los amigos que irán a la Dársena a despedirlos.

—Para su estancia en el Durazno salió nuestro consocio Don Antonio Otero.

—Regresaron de la Colonia los señores José Garcia Conde y Manuel Magariños.

—De la Colonia Suiza regresó el estimado consocio Don Manuel González y González.

—Para estación Goñi, partió en compañía de su señora esposa Modesta Garmendia de Tornaría y su hija Martinita nuestro estimado compatriota don Martín Tornaría.

—Regresó a Illescas, nuestro querido connacional y amigo doctor Angel Roselló Gómez.

—Para Rivera salió el doctor Enrique Cano Rivas.

—Regresó de su importante establecimiento de campo «El Salvador», nuestra distinguida consocia honoraria Doña Laura Carreras de Bastos.

—Para Carpintería, departamento de Durazno, partió el connacional, Don Ramón Mauriño.

—De Florida, nuestro consocio Don Joaquín Piedra, de la firma comercial de dicha plaza Compte y Piedra.

De Las Flores, departamento de Maldonado, llehó nuestro compatriota, don José García Fernández, acompañado de su familia.

—Regresó de Picada Quirine nuestro compatriota don Fermín Villamil.

—Por el tren del próximo martes regresará a Artigas, lugar de su residencia, nuestro connacional y amigo, don Pantaleón Pereda.

—De su chalet «2 de Mayo» en Punta del Este donde pasó con su familia la temporada de Verano, regresó nuestro compatriota Don José Hernández Rey.

Necrológicas.—

Ignacio Ponte.—Noticias llegadas de España nos hacen saber que falleció en la Provincia de Coruña, pueblo de Lema, nuestro estimado compatriota don Ignacio Ponte, padre del activo comerciante de esta plaza don Antonio Ponte, también connacional nuestro.

El señor Ignacio Ponte ocupaba un alto puesto en la Instrucción Pública de aquella ciudad, donde, por las altas cualidades que adornaban su espíritu privilegiado, supo conquistar un preferente lugar entre el círculo grande de sus amistades.

Descanse en paz el buen compatriota y sus atribulados deudos, y en especial nuestro coterráneo don Antonio Ponte, reciban nuestro más sentido pésame.

Antonia García de Benito.—Por noticias recibidas de campaña se sabe que acaba de fallecer en Palma de Mallorca la estimada señora Antonia García de Benito, madre de los activos comerciantes de esta plaza señores Eustacio y Casimiro Benito García, estimados consocios.

La extinta era muy querida por sus altas dotes, pues durante su vida fué caritativa y afable con todas las personas que fueron hasta ella en procura de auxilio o amistad. Por eso su deceso ha sido doblemente sentido.

Sus hijos, radicados en ésta, han recibido con motivo de esta desaparición muchas notas de pésame, a las que se unen las de la revista del «Centro Gallego».

El nuevo régimen municipal español

MADRID, 11 — El decreto lanzado por el directorio, estableciendo el nuevo régimen de administración local, ha sido acogido favorablemeute por la opinión española, porque consagra el principio de la autonomía municipal.

Todavía no han sido expuestos los comentarios y opiniones autorizados porque se desconocen los detalles. Hoy publica «La Gaceta» el nuevo estatuto.

Se considera que es trascendental y se sabe que emana directamente del proyecto municipal del señor Maura aunque también contiene las ideas que al respecto expusieron en diversos proyectos los señores Venancio González, Guillón, Moret, Romero Robledo, Silvela, Sánchez de Toca, Dato y Canalejas, que también eran partidarios de la descentralización de la vida municipal.

Una de las principales novedades es la concesión del voto a la mujer cabeza de familia. Anque esta reforma es de carácter liberal, ha sido recibida con satisfacción por las derechas especialmente por los elementos clericales.

También se aplaude el referendum encaminado a conocer siempre la verdadera opinión del pueblo, la reducción del impuesto de plusvalía, desde el 25 al 15 por ciento, y la representación corporativa. Este último punto se cree que ha sido inspirado por los elementos más conspicuos de las derechas que asesoran al directorio.

Declaraciones de Calvo Sotelo

El autor de esta reforma, señor Calvo Sotelo, se muestra vivamente satisfecho de la promulgación de esta nueva ley. Interrogado por varios periodistas, ha declarado lo siguiente:

«Estoy convencido de que el régimen municipal que implanta el directorio puede llegar a ser la más honda revolución que cabe consumar en nuestras costumbres políticas.

«La esencia de la nueva ley ha sido tomada del proyecto de don Antonio Maura, con quien trabajé en la reforma del régimen local; pero el nuestro es más autonomista.

«El directorio está encantado del amplio espíritu democrático que informa a la ley, espíritu que tendrá que ser reconocido por todos, aun por los más sistemáticos enemigos del actual gobierno.

«Una prueba de la esencia democrática en que está inspirado el régimen local es el establecimiento del cabildo abierto, para las poblaciones menores de 1.000 vecinos. Existen en España 9.261 municipios; de estos, 5.400 se gobernarán por el sistema de concejo abierto, lo que equivale a ser concejales todos los vecinos, volviendo así a una gloriosa tradición española.

«Por el nuevo régimen, quedan absolutamente suprimidos los alcaldes de real orden.

Los problemas trascendentales

«Los problemas de alguna trascendencia serán sometidos al referendum de la ciudad entera, cuando así lo solicitara la vigésima parte de los habitantes censados, lo que equivale como puede verse, a poner los destinos del pueblo en manos del pueblo mismo.

«Los municipios podrán darse ahora la estructura que quieran, incluso el gobierno por gerentes, como en los Estados Unidos de Norte América.

«Antes de implantar este sistema, se hará una propaganda intensa, por medio de oficios, cursillos, conferencias y folletos de vulgarización.

«La reforma comenzará a regir desde el 1.o de Abril del corriente año; que se verifiquen las elecciones continuarán rigiéndose como ahora todos los ayuntamientos.

«El directorio fijará oportunamente la fecha de las elecciones. Antes se procederá, no a una revisación del censo, sino a la creación de uno nuevo incluyendo aproximadamente, 1.200.000 mujeres y 400.000 varones, tarea que insumirá bastantes meses.

«Procederá a esta complejísima labor la redacción de un reglamento y se nombrará una numerosa comisión de técnicos».

La ley consta de 585 artículos y 28 disposiciones transitorias. Juntamente con el decreto, se ha publicado una real orden, por la que se prohibe a los particulares publicarla, en el término de dos meses, a contar de la fecha, asi como tampoco podran publicarse obras o folletos que la contengan, ni siquiera con el propósito de comentarla.

Triunfos de un gallego ilustre en París

En el mundo científico de París se ha concedido carácteres de verdadera revelación a la serie de conferencias que el catedrático de la facultad de Medicina de Santiago y ex-senador por aquella Universidad, don Miguel Gil Casares, acaba de pronunciar.

Ante los más calificados prestigios de ciencia médica, el Dr. Gil Casares ha realizado, valiéndose del aparato de su invención, interesantísimos ensayos de Palografía, Fisiología y clínica. En la Sociedad médico de los hospitales de la Charite, Hotel-Dieu, Saint Antoine, Aeaujón, Necker, Boulogne-sur-Seine y Lariboisiere, el catedrático español ha sido acogido con idéntica simpatía produciendo muy honda impresión las extraordinarias pruebas expuestas al público como resultados de sus recientes investigaciones.

La presentación del conferenciante en París ha sido hecha por el Dr. Vázquez (llamado ahora a Grecia por Venizelos), que es considerado como una de las primeras figuras de la ciencia médica francesa.

También los doctores Gilbert, Chautfard, Sergent y Lutembacher, han tenido para el señor Gil Casares grandes pruebas de consideración e igualmente la clase escolar ha demostrado con el mayor entusiasmo su admiración a los trabajos del sabio español.

El doctor Casares ha salido para Lyon y Burdeos, donde, invitado por los decanos de Medicina, dará algunas conferencias.

Otra invitación recibida de Londres ha debido declinarla, aplazando para fecha posterior su viaje a Inglaterra.

LOS SABIOS EXTRANJEROS RESUCITAN DOCTRINAS ESPAÑOLAS

Las conferencias dadas en Madrid por León Duguit han sido escuchadas por un público numeroso y selecto. Al final de ellas, como muestra de respeto y admiración, se ha celebrado un homenaje en honor del catedrático de Burdeos.

Han sido de gran utilidad las interesantes lecciones de Duguit. En España el estudio del derecho político está un poco descuidado. Y sin embargo, durante la primera mitad del siglo XIX, esos estudios han sido cultivados, preferentemente por profesores y parlamentarios. El Ateneo de Madrid más que la Universidad, ha sido la institución que ha contribuido al adelantamiento de tales estudios. Debo recordar dos cursos memorables profesados en el Ateneo; uno de Donoso Cortés, y otro de Don Antonio Alcalá Galiano.

Perdónenme los lectores no españoles: me siento cada vez más español, más amante de mi patria. La historia del siglo XIX español es desconocida de los escritores y políticos españoles. Y puesto que en la ocasión presente, hablamos de derecho constitucional, permítaseme a mi, español aficionado a las cosas de mi patria, que exponga algunos antecedentes relativos al estudio de esa rama del Derecho en España.

He mencionado los cursos profesados eu el Ateneo por Donoso Cortés y por Alcalá Galiano. Dignísimos son de ser conocidos de las actuales generaciones. Muchas veces—presenciamos el hecho todos los días—lo que ha sido dicho y expuesto hace

años en España, es traído de lejanos países, por hombres cultos y discretos como una interesante novedad. Y se expone entonces en lenguaje profuso y enfático, que apenas se entiende, lo que en España, tiempo atrás, ha sido dicho en claro, sencillo y elegante estilo. Don Antonio Alcalá Galiano, él mismo lo dice, dió sus conferencias en el Ateneo estando enfermo y achacoso; si el estilo es claro, notamos en él, sin embargo, la elegancia que debió ser—y era, en efecto—innata en tan gran orador. Las lecciones de Donoso Cortés, en cambio, tienen, aparte de las ideas, el encanto de una forma fluída y primorosa. Don Juan Donoso Cortés nació en 1809 y murió en 1853.

Las lecciones fueron dadas a fines de 1836 y comienzos de 1837.

Lo más notable en Donoso es su teoría de la soberanía nacional. Y es interesante esta doctrina por la influencia grandísima que ha tenido sobre su tiempo. (No olvidemos que Castelar, siendo un adolescente, a su llegada a Madrid, no perdía ocasión de escuchar a Donoso en el Parlamento). Sobre Castelar, liberal, republicano, ha influído Donoso Cortés, y ha influído, por el otro extremo, sobre el partido moderado español.

Tal vez Donoso ha sido el pensador de más fecunda y eficaz sugestión en nuestro siglo XIX. Y ¿cuál es la teoría de Donoso? Donoso Cortés coloca la soberanía, no en la voluntad sino en la inteligencia; de ese hecho fundamental, inicial, se derivan las más varias y profundas consecuencias. Donoso Cortés dice a los demócratas —resumimos en pocas palabras su doctrina:— «Si consideráis todas las voluntades iguales, cometéis una terrible inconsecuencia. Y si radicáis la soberanía en la voluntad, debéis ser lógicos y debéis aceptar todas las voluntades. Debéis aceptar, y concederles el sufragio en las urnas electorales; debéis aceptar la voluntad del niño, el enfermo, del loco de la mujer. Y sin embargo no las aceptáis, sois inconsecuentes. Vuestra teoría de la soberanía es, por lo tanto falsa. Yo, en cambio, no hago descansar la soberanía en la voluntad, sino en la inteligencia; por lo tanto no gobernarán en mi sistema, ni tendrán voto, todos los que tengan voluntad, es decir, sencillamente «todos», sino sólo los que sean inteligentes. Yo quiero el gobierno de los más por los menos, es decir, por los inteligentes». Y lo que pide Donoso es lo que han pedido en Francia, Flaubert, Renán y otros.

Don Antonio Alcalá Galiano (1789-1862), profesó las lecciones en 1843, año de agitación política tormentosa.

Alcalá Galiano casi es un realista como Duguit; antiguo discípulo de Bentham, conserva todavía, en 1843, mucho de la doctrina del maestro. Lo de más actualidad en su libro («Lecciones de derecho político constitucional»), Madrid 1843 es la parte dedicada a la responsabilidad de los ministros. Toda la lección XII y parte de la XIII está consagrada a esa materia, tan de interés hoy en España. Alcalá Galiano (partidario de la responsabilidad individual de los minitros, y de la mancomunada, es decir, del consejo entero de los ministros, siempre que en él algún ministro no hubiera salvado su voto); Alcalá Galiano sigue en su doctrina a Benjamín Constant, introduce algunas notables variantes y novedades en la doctrina del maestro.

Don Miguel Jiménez Aquino, en un libro juvenil, útil, pero incompleto, no habla de las lecciones de Galiano importantísimas. Pero de todo esto nos ocuparemos otro día. Hoy deseábamos, tan solo, con el pretexto de Duguit, llamar la atención sobre los tratadistas ilustres del derecho político en España.

AZORÍN.

La libertad de pensamiento

Expresiva nota del Directorio Militar

He aquí el texto íntegro de una de las notas más interesantes que publicó el Directorio militar, en respuesta a prematuras versiones sobre rectificación de sus métodos de gobierno y sobre abandono del Poder en manos de elementos civiles:

«Los pequeños comentarios que asoman ahora en las columnas de los periódicos, y aún en el brindis de algún banquete, polarizan en estos dos deseos: cambio de rumbo político y término de la previa censura.

Para pedir el restablecimiento de la libertad en la emisión del pensamiento escrito hay un fundamento aparente que exiben de continuo los solicitantes y es el del aplauso con que los periódicos acogen las resoluciones del Gobierno actual y la enérgica trayectoria que siguen. El Directorio sabe, sin embargo, que esta adhesión es forzada en la mayoría de los casos, y no ignora que la censura evitó apreciaciones que hubieran perjudicado mucho la vida de un régimen que, por su propia significación, debía romper la fuerte cadena de los intereses creados.

El Directorio, cuya raiz es profundamente democrática, desea devolver a la crítica su libertad; mas si ahora lo hiciera, cuantos problemas requieren una rápida solución, enconados por la vidriosa contraposición de intereses particulares, hallarían dificultades innúmeras. Los aletazos últimos del separatismo encontrarían modo de remover los bajos fondos sociales; los asuntos de Marruecos, se embrollarían y desviarían en críticas precipitadas e injustas; la gran cuestión ferroviaria, en la plaza pública, no podría resolverse sin quebranto del crédito y aun sin determinadas excitaciones; y hasta la misma austeridad con que se castigan los gastos del Erario y la cirugía de hierro que operará sobre la ley de Presupuestos tendrían ingeniosos contradictores.

Hacer cada vez menos sensible el rigor de la censura, bien. Suprimirla, no, porque entonces el Gobierno, inútilmente, se pondría en mano de sus enemigos.

«No parece llegado el momento tampoco, de entregar el Poder a los hombres civiles. El Directorio cerró contra los partidos organizados, porque éstos nada representaban, a no ser el desprestigio del Poder Público. No atisbó en ellos ningún rasgo de sacrificio y desinterés. De continuar España en sus manos, atomizada, hoy estaría repartida entre unas cuantas familias agrupadas en bandería; que a tanto llegaba su voracidad. ¿Y había de poner en esos mismos hombres, sujetos a tan inicua disciplina, el porvenir de la Patria?

«El Directorio no es un partido político ni quiere serlo: no solicita, por tanto, una adhesión incondicional a la usanza de los antiguos funalismos. Una adhesión que se traduciría en llegar a la Presidencia, hacer acto de fé y ocupar un cargo. Quiere hombres liberales, conservadores, de la extrema derecha que conserven íntegramente sus ideales, pero libres en absoluto de disciplina política; sin

otro programa que el de procurar el bien de la Patria. Sólo con estar separados de los partidos que roían el cuerpo de España, esos hombres pertenecen al nuevo régimen y pueden laborar por su consolidación definitiva. Cuando los haya, cuando tengan una representación verdadera ya en las urnas ya en el seno de entidades apartadas del caciquismo pensará en entregarles el Poder porque entonces no será baldío el sacrificio que ahora realiza».

CONTOS GALLEGOS

Como se fai feliz a un santo

Hai en certo lugar unha ermida, e n-ela venerase un santo tan milagreiro e famoso que cando chega o seu día, acoden a romaría milleiros de persoas de dez légoas ó redor, que ll' acugulan as bandexas de toda cras de moedas e ll' enchen o altar de centos d'ouxetas de cera.

N-unha ocasión andaba eu un pouca cativo de salú, y-a xente d' a miña casa encomendoume o tal santo: Senei, e cando cheguo o día d' o milagroso curandeiro, foi perciso ir a romaría, escoitar unha misiña n-a ermida e botar unhas moedas n-a bandexa.

Feito isto, e satisfeito de ter cumprido aquela deuda de agradecimento, salín co-a parenta, os sete fillos, a sogra, dnas cuñadas, tres sobriños e duas tías, que me tiñan acompañados, pr' o adro d' a ermida, y-alí alcontreime c-o tío Antón o Coxo, un velliño amigo meu, a quen non tiña visto facía ben tempo.

Saudamonos con moita satisfaución de nos vere e dimpois de latricar un pouco d' as nosas cousas, díxenlle eu ó vello:

—Está boa a romaría, ¿verdá, tío Antón?

—Está boa, está respondeume.

—Non, que ten razón pra estalo—aguerguei.—O tempo non pode ser millor, e ademáis d' isto o santo é moi milagreiro e ten moitos devotos.

—Milagreiro, ¿eh Pois con todol-os seus milagres, él non fora nada, si non é por min.

Ollei pr' o tío aquel, pra ver si fallaba en serio ou de bulras, y-él, concendo as miñas dudas, aguergou:

—Sí, home, sí. A sona que ten, a min m' a debe. Eu fun quen o fixo feliz.

E pra que o non dudes máis, vouche contar como foi.

Tí xa sabes qu' estiven n a guerra de Africa, onde servín ás osdes d' aquel home sin igoal que se chamou Prim.

Entrei en fogo non sei cantas dúcias de veces; tomei parte en non sei cantas aucións, e tiven tal sorte que nunca unha bala me chincou.

Concríu a guerra, d' a que' España sacou moita groria e ningún porveito, volvín pr' a Península, licenciáronme, e volvín pr' a casa, con outros rapaces d' a miña aldea.

Era talmente o día d' hoxe.

Pasamos por eiquí. Estaba á porta d' a ermida aberta y-o santo n-o altar, pero non entraba cuasque naide

Alegres como viñamos, de volver sans e salvos pr' a nosa casa, a mín ocurríuseme anha diablura, que fixen d' acordo c-os meus compañeiros.

Fun a isa carballeira, arrinquei duas estacas, arregreinas de maneira que me serviran de muletas, fixen o cojo e derixinme á ermida.

— ¡Malpocadiño! — escramou unha vella que me viu camiñar d' aquel xeito. — ¿Seica ven d' a guerra?

— Ven, si, señora — respondéronle os meus compañeiros.

N-isto achegouse outra muller, e perguntoulles:

—¿E qué lle pasou?

—Un balazo que lle zorregaron os mouros e qu'o deixou coxo pra tod'a vida, según dix o médeco d'o batallón.

—¡Meu probe!

Entramos n-a ermida, encomenzamos a fazer que rezábamos, y-ós poucos segundos ceibei as muletas, emprecimpiei a dar pinchos y a berrar

—¡Estou curado! ¡Xa estou san!

—¡Milagre, milagre! — dixeron os meus compañeiros.

—¡Milagre, milagre — respondieron asombradas as mulleres.

—¡Milagre, milagre! — repitieron as Poucas persoas qu' había fora.

Acodiu o crego avisado pol-o encargado d' a ermida; reuniuse xente qu' acodía tamén, ó oir os berros, e antes d' un carto d' hora, tod' a comarca inteira, posta de xoellos dentro e fora d' a capela, berraba chea de devoción:

—¡ Milagre, milagre !

Dende entón ven a sona d' este santiño e mail o mote de Coxo que me puxeron, en recordo d' a coxeira que nunca tiven e que, pol-o tanto, nunca o santo me curou.

AVELINO RODRÍGUEZ ELÍAS.

GRAN HOTEL COLON

(PALACIO GANDÓS)

El más moderno de Montevideo.—Lujosas instalaciones, Ascensores eléctricos. — Departamentos para novios. Situación inmejorable con todas las líneas de tranvías a su puerta

Calle RINCON esq. B. Mitre

— MONTEVIDEO —

ENRIQUE MÉNDEZ

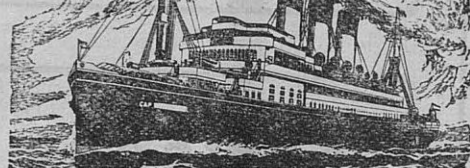
ELECTRICISTA

Recibe órdenes : « Sombrerería París » — Andes 1367

Calle Plata 99a (Unión) — Montevideo

Cía. H. S. D. G.

Hamburgo Sudamericana



Agentes:

Dorner & Bernitt

MISIONES 1472

VAPORES ALEMANES

Comodidades espléndidas en 3a. clase y en la renombrada 3a. especial

Próximas salidas:

10	Abril	«**Antonio Delfino**»	para Santos, Río, Lisboa, Vigo, Bilbao, Boulogne y Hamburgo.
25	»	«**La Coruña**»	para Vigo, Coruña y Hamburgo.
1	Mayo	«**Cap Norte**»	para Santos, Río, Lisboa, Vigo, Bilbao, Boulogne y Hamburgo.
16	»	«**Vigo**»	para Vigo, Coruña y Hamburgo.

Pasajes de llamada: Hagan venir sus familias en nuestros vapores y harán en ellas un cómodo y agradable viaje.

Tip. de J. y A. MORALES. — Mercado Chico, 1337.